

## VI. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación que se detalla (expediente 51.373).*

Con fecha 29 de noviembre de 1985, el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente este expediente, relativo al apoyo operacional a aviones Falcon, en aeropuertos nacionales. Pedido abierto, llevado a cabo por el sistema de contratación directa, a la empresa «Iberia. Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», por un importe de 5.500.000 pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-El General director de Adquisiciones, Jorge Latonda Puig.-20.262-E (92084).

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación que se detalla (expediente 51.412).*

Con fecha 6 de diciembre de 1985, el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente este expediente, relativo a la adaptación del Banco número 3, a fin de capacitarlo para pruebas del motor F-404 del avión EF.18, llevado a cabo por el sistema de contratación directa, a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», por un importe de 5.745.600 pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El General director de Adquisiciones, Jorge Latonda Puig.-20.257-E (92089).

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación que se detalla (expediente 51.409).*

Con fecha 6 de diciembre de 1985, el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente este expediente, relativo a la adaptación de la celda de pruebas para llevar a cabo la prueba de motores G.E. F.404 del E.F.18, llevado a cabo por el sistema de contratación directa, a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», por un importe de 239.150.000 pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El General director de Adquisiciones, Jorge Latonda Puig.-20.259-E (92087).

*Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se hace pública la adjudicación que se cita (Expediente 60-PL)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente 60-PL, seguido para la adquisición de material de seguridad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1985.

Celebrado el concurso ante la Junta Delegada de Compras, constituida en Mesa de Contratación el día 22 de octubre, por la autoridad competente se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Firma comercial: «Iturri, Sociedad Anónima». Importe: 4.595.400 pesetas.

Trubia, 14 de enero de 1986.-El Coronel Presidente.-P. A., Miguel Esteban Ochoa de Retana.-1.673-E (6338).

*Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se hace pública la adjudicación que se cita (Expediente 18-PL)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente 18-PL, seguido para la adquisición de chapas de acero de diferentes medidas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1985.

Celebrado el concurso ante la Junta Delegada de Compras, constituida en Mesa de Contratación el día 30 de julio, por la autoridad competente se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Firma comercial: «Hierros del Cantábrico, Sociedad Anónima». Importe: 7.222.659 pesetas.

Trubia, 14 de enero de 1986.-El Coronel Presidente.-P. A., Miguel Esteban Ochoa de Retana.-1.669-E (6334).

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se convoca concurso público, por tramitación de urgencia, para la adjudicación de una campaña publicitaria sobre emisiones de facturas a efectos tributarios.*

El Ministerio de Economía y Hacienda convoca concurso público, por tramitación de urgencia, para la adjudicación de una campaña publicitaria destinada a dar a conocer masivamente el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales, con un presupuesto máximo de 85.000.000 de pesetas, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobado por este Ministerio, en donde se halla de manifiesto para conocimiento de todos los interesados.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio (Alcalá, 9, Madrid) terminará a las trece horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha oferta deberá reunir las condiciones señaladas en el pliego citado, y se ajustará al modelo de proposición que se encuentra igualmente de manifiesto en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria (calle Montera, 24, planta-sexta).

La fianza provisional a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, planta tercera, del Ministerio (Alcalá, 9), a las diez horas del segundo día hábil siguiente

a aquel en que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados, lacrados y firmados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Propuesta para la campaña de facturas a efectos tributarios».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.-1.227-A (9846).

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de «Instalación, conservación y explotación de mobiliario urbano».*

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de «Instalación, conservación y explotación de mobiliario urbano», aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 4 de febrero de 1986, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª para tomar parte en dicho concurso, los concursantes deberán reunir las condiciones y acompañar la documentación que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas, y constituir previamente la garantía provisional de 500.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.ª Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad a quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para contratar la «instalación, conservación y explotación de mobiliario urbano», se compromete a ejecutar las prestaciones contractuales con estricta sujeción al citado documento por un periodo de ..... años y por el canon anual del ..... por 100 sobre la facturación bruta garantizando, en todo caso, un canon mínimo anual de ..... pesetas (años, porcentaje y cantidades, en letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

3.ª Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la instalación, conservación y explotación de mobiliario urbano», y en el que deberá incluirse junto con la proposición, los documentos que determina la cláusula 25 del pliego de condiciones.

4.ª Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o ante un Notario público, a elección del concursante, antes de las doce horas del día 10 de abril de 1986.

5.º El acto de apertura de las proposiciones presentadas se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Teniente de Alcalde, a las once treinta horas del día 14 de abril de 1986.

Barcelona, 5 de febrero de 1986.-El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.-1.154-A (9845).

*Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) referente al concurso para la concesión del servicio de bar en el Centro Cívico de San Ildefonso.*

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 28 de octubre de 1985, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de bar en el Centro Cívico de San Ildefonso, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

*Objeto:* La concesión del servicio de bar en el Centro Cívico de San Ildefonso.

*Tipo de licitación:* Dadas las características del servicio que se contrata, la licitación versará exclusivamente sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato. La adjudicación se hará valorando las diferentes proposiciones de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones:

- Por mayor rendimiento para el Ayuntamiento en forma de canon o participación en los beneficios: Máximo 10 puntos.
- Por mejor organización propuesta para la prestación del servicio: Máximo 5 puntos.
- Por mayor inversión en mobiliario y equipo, que quedará sujeto a reversión: Máximo 5 puntos.

*Forma de pago:* Atendida la circunstancia de que la gestión del servicio bajo la modalidad que se menciona no producirá obligación de pago a cargo de la Administración Municipal, se hace constar, a los efectos oportunos, que el Ayuntamiento de Cornellá, no tiene ni está obligado a tener crédito presupuestario disponible de ningún tipo para esta finalidad, ni contrae obligación económica alguna para futuros ejercicios.

*Duración del contrato:* El plazo máximo de concesión será de quince años a partir de la fecha de la firma del contrato. El Ayuntamiento de Cornellá se reserva el derecho de rescatar la concesión antes de su vencimiento, si lo justifican circunstancias excepcionales de interés público.

*Pliego de condiciones:* Podrán examinarse por los interesados en la Secretaría Municipal, todos los días laborables y en horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

*Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día laborable y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Garantías provisional y definitiva:* La primera será de 118.320 pesetas y la segunda 177.480 pesetas, de conformidad a lo previsto en los artículos 70.1 y 73.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

*Lugar y plazo de apertura de plicas:* En la Secretaría, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

*Proposiciones:* Se reintegrarán con 100 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formalizadas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición.

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de bar en el Centro Cívico de San Ildefonso, lo acepta en su integridad y se compromete a prestar el servicio en las condiciones que se determinan en la propuesta que se acompaña; para ello hace constar:

- Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la concesión del servicio de bar en el Centro Cívico de San Ildefonso.
- Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Adjunta documentación acreditativa de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.
- Acompaña los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- El canon (o participación, en su caso), respecto de los ingresos brutos, será de ..... pesetas, (o del ..... por 100) el primer año de prestación del servicio, incrementado cada año en un ..... por 100.
- La inversión a realizar en instalaciones y equipo, sujetos a reversión será de ..... pesetas.
- Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuere.
- Asimismo se compromete a cumplir, con respecto del personal que emplee en la prestación de los servicios objeto de la concesión, las normas contenidas en la Legislación Laboral vigente en cada momento y garantiza al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, en tal materia.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

Cornellá de Llobregat, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, José Montilla Aguilera.-104-A (5224).

*Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia concurso-subasta para contratación de las obras de reparación de la carretera de Las Piezas-Pajomal-Rondera.*

Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de reparación de la carretera Las Piezas-Pajomal-Rondera:

*Objeto:* Concurso-subasta para contratación de las obras de reparación de la carretera de Las Piezas-Pajomal-Rondera, quedando sujeto a las condiciones técnicas incluidas en el proyecto redactado por el Principado de Asturias, Consejería de Obras Públicas, Turismo, Transportes y Comunicaciones, que se considera formando parte integrante del presente pliego.

*Precio:* Servirá de precio tipo el de 45.464.073 pesetas. Será desechada toda proposición que exceda de dicha cantidad.

*Plazo:* Será de ocho meses como máximo, contados a partir de la firma del contrato. Se valorará positivamente la reducción de este plazo, que ha de consignarse en la oferta a realizar.

*Pliego de condiciones:* Queda de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación. (Publicado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia de 20 de enero de 1986).

*Garantías:* Provisional, 484.640 pesetas; definitiva, de conformidad con lo señalado en el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de plicas:* En las Oficinas de la Secretaría General, en horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior al de su apertura.

*Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde la última publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Langreo, para la reparación de la carretera Las Piezas-Pajomal-Rondera, hace constar:

1.º Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas por el precio de ..... (en letra) pesetas, que supone un ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Langreo, 28 de enero de 1986.-El Alcalde, Aladino Fernández García.-1.006-A (9844).

## COMUNIDAD DE MADRID

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación por la que se hace pública la adjudicación, por concierto directo, de la ejecución de las obras de «Restauración de la Plaza Mayor», en el Municipio de Colmenar de Oreja.*

Se hace pública la adjudicación a VOLCONSA, por concierto directo, de la ejecución de las obras de «Restauración de la Plaza Mayor», en el Municipio de Colmenar de Oreja, en la cantidad de 26.401.866, requiriéndose al adjudicatario para que, en el plazo de veinticinco días, constituya la fianza definitiva por importe de 1.056.075 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.-El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.-240-E (1070).

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transporte por la que se hace pública la Orden de 20 de diciembre de 1985, de adjudicación de la redacción del proyecto de construcción de «Emisario lateral y obras auxiliares de El Culebro, en Fuenlabrada y Humanes».*

Por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 1985, se adjudicó, por concierto directo, a «Omicrón, Sociedad Anónima», en 7.280.000 pesetas, la redacción del proyecto de construcción de «Emisario lateral y obras auxiliares de El Culebro, en Fuenlabrada y Humanes».

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.-La Secretaría general técnica, María Juana Martínez Anibal-Alvarez.-198-E (1151).